

DECRETO 1676 DE 2022

(agosto 10)

D.O. 52.122, agosto 10 de 2022

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Guillermo Francisco Reyes González, identificado con cédula de ciudadanía número 79356445 como Ministro de Transporte, Código 0005.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte comunicar el presente decreto al doctor Guillermo Francisco Reyes González.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO